

CITANTE

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez

| Citación a Reunión de | | | Acta No. | Carácter de la Reunión | | |
|--|------|------|-----------------------------|------------------------|-------------|----------------|
| Consejo de Facultad de Artes y Humanidades | | | 019 | Ordinaria | X | Extraordinaria |
| Fecha de Reunión | | | Lugar de Reunión | Hora inicio | Hora final | |
| Día | Mes | Año | | | | |
| 24 | mayo | 2017 | Campus Floresta aula 214 | 14:00 Horas | 16:00 Horas | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación acta No 017 de 2017
4. Lectura y aprobación Acta No 18 de 2017
5. Museo como Centro de Ciencia
6. Plan de mejoramiento para la Maestría en CTS (certificación CLACSO)
7. Seguimiento a tareas: Avances Estudio de Factibilidad Programa en Lengua de Señas Colombiana
8. Análisis de Casos
9. Propositiones y Varios

DESARROLLO Y DECISIONES

Consejeros de Facultad participantes en la sesión ordinaria del 24 de mayo

| | | |
|---|------------------------------|--|
| 1 | Paula Andrea Botero Bermúdez | Decana FAH Presidente de Consejo de Facultad |
| 2 | Raúl Alfredo Vargas Delgado | Jefe de Oficina – Departamento de Diseño |

| | | |
|------------------|-------------------------------|---|
| 3 | Isabel Cristina Seguro Ochoa | Jefe de Oficina – Departamento de Artes y Humanidades |
| 4 | Juan Carlos Sánchez Giraldo | Jefe de Oficina – Centro de Idiomas |
| 5 | David Bermúdez Taborda | Jefe de Oficina CIE - FAYH |
| 6 | Lázaro Mesa Montoya | Jefe de Oficina – Museo |
| 7 | Álvaro David Monterroza Ríos | Representante de los Docentes |
| 8 | Viviana Gómez Tamayo | Representante de los Egresados |
| 9 | Ana Lucía Begué Lema | Secretaria Consejo de Facultad |
| INVITADOS | | |
| 1 | Frank Euler Sepúlveda Vélez | Jefe de Automedición y Control |
| 2 | Carlos Alberto Areiza Montoya | Intérprete Lengua de Señas Colombiana |

1. Verificación del Quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir. Se disculpa el representante de los estudiantes por compromisos académicos con exámenes finales.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día

3. Lectura y aprobación del Acta No 017 del 10 de mayo de 2017.

Se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas en redacción.

4. Lectura y aprobación del Acta No 18 del 17 de mayo de 2017.

Se aprueba el acta.

5. Museo como Centro de Ciencia.

El Jefe del Museo presenta la propuesta del Museo como Centro de Ciencia para pensar un escenario que ha tenido cambios y transformaciones (ver presentación anexa). Realiza un recuento histórico del Museo desde que está a cargo del ITM y procede a explicar qué es un Centro de Ciencias, las categorías y requisitos para cumplir con los trámites de solicitud a Colciencias.

“Los Centros de Ciencia son instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro, con personería jurídica o dependientes de otra persona jurídica, con una planta física abierta al público de manera permanente, y que tienen la Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI) como parte integral de su misión u objeto social. La ASCTI se entiende en ellos como un proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, que se construye a partir de la participación activa de diversos grupos sociales, todos ellos con la capacidad de generar conocimiento. Asimismo, reconocen la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, y contribuyen a fortalecer la cultura CTel en el país mediante programas y actividades educativas”.

Dentro de la clasificación de los Centros de Ciencia, el Museo aplica en la Categoría de **Espacios Mixtos**, los cuales “se caracterizan por combinar colecciones biológicas, de objetos y/o conjuntos de bienes, instrumentos y herramientas. Su énfasis está en todas la ciencias, el diseño y el prototipado. Entre ellos se ubican: Centros Interactivos, Museos de Historia Natural, partques temáticos”.

El Jefe de Automedición y Control explica el contexto para proponer que el Museo sea Centro de Ciencia. En términos generales manifiesta que hay un interés de la Alta Dirección para fortalecer los procesos Misionales y acceder a mayores recursos que permitan cualificar y fortalecer funciones sustantivas. Se piensa que el ITM tiene varias oportunidades para conformar Centros de Ciencia y se decide realizar la prueba Piloto con el Museo de Ciencias Naturales, por su madurez.

Después de escuchar las explicaciones y el contexto de lo que es un Centro de Ciencia, los consejeros deciden:

- Avalar la propuesta e iniciar el proceso para la solicitud y transformación del Museo como Centro de Ciencia, debido a que se considera un proceso estratégico no solo para la Facultad sino también para la Institución.

- El Convertirse en Centro de Ciencia posibilita tener acceso a otro tipo de recursos que permiten cualificar los procesos de Apropiación Social del Conocimiento, que además se constituyen en un compromiso de la Facultad y sus Programas Académicos.
- Conformar el Comité Técnico de Autoevaluación del Museo con las siguientes personas: Lázaro Mesa Montoya, Danny Sulay Urrego Cárdenas, David Bermúdez Taborda, Jorge Manuel Escobar Ortiz y Frank Euler Sepúlveda Vélez.
- Solicitar al Jefe de Autoevaluación y al Comité Central de Autoevaluación, por intermedio de la Decana, que este proyecto sea incluido como otra acción dentro del plan de mejoramiento institucional que resultó de la autoevaluación del periodo 2012-2015.
- Establecer como cronograma para el proceso el siguiente: Hasta el 20 de junio realizar autoevaluación del Museo de acuerdo con los parámetros requeridos y preparar la documentación para registrar la solicitud ante Colciencias.
- Una vez se surta este proceso y de acuerdo con los aprendizajes adquiridos, estudiar la posibilidad de que el Centro de Consultoría en Diseño y el Observatorio también evolucionen a Centros de Ciencia.
- Concretar el proceso de transformación del Museo como Centro de Ciencia y canalizar los apoyos de la Fundación Fraternidad para este propósito.

6. Plan de Mejoramiento Maestría en CTS (Certificación CLACSO).

La Decana informa que la institución tiene interés en cumplir una meta de certificación internacional y que, en este sentido, la alta dirección solicita revisar la decisión tomada por el Consejo de Facultad en sesión del 13 de marzo de 2017, en la cual se recomendó no continuar en el proceso para la certificación de CLACSO, dado que muchos de los aspectos a evaluar no se cumplen de manera óptima, lo que implica un riesgo de no ser certificados teniendo en cuenta la inversión económica tan alta que debe hacerse para tal fin.

Con este contexto, los Consejeros acuerdan las siguientes acciones:

- El Docente Enlace de la Maestría Jorge Manuel Escobar Ortiz, establecerá contacto con CLACSO, para averiguar si la convocatoria abierta en el año 2016 continuo vigente o en qué fecha se abrirá nueva convocatoria y los aspectos a evaluar.
- Con base en los requerimientos elaborar un plan de mejoramiento intensivo de 1 año, que permita lograr la certificación.
- Solo si la Institución se compromete con la financiación del Plan de mejoramiento, se continuará en el proceso CLACSO.

- La Decana comunicará esta decisión a la Alta Dirección, con el fin de determinar las acciones a seguir.

7. Seguimiento a tareas: Avances del estudio de factibilidad Programa en lengua de Señas Colombiana.

El equipo de trabajo del estudio de Factibilidad expone los avances relacionados con la viabilidad técnica y operativa: descripción general del programa, referentes para la denominación, pertinencia social y académica, estado actual de la formación en el área de conocimiento, características del programa, aportes académicos, coherencia con la misión y PEI y análisis de los riesgos (ver anexo). Además realizan las siguientes aclaraciones:

- El programa se piensa a nivel profesional por el carácter del mismo, es decir, al tener los componentes de interpretación y traducción se requiere una fundamentación lingüística muy estructurada que implica, como mínimo, dos años de formación.
- Los componentes relacionados con las características del mercado objetivo y el estudio de viabilidad socioeconómica no se han realizado y se requiere apoyo o asesoría para tal fin.
- Lo investigado hasta el momento da cuenta de la pertinencia social y académica del programa porque responde no solo a aspectos normativos sino también a compromisos adquiridos por el país en lo relacionado con la inclusión de las personas con discapacidad y a las funciones misionales del ITM.
- Se presenta un primer esbozo del Plan de estudios, pues si bien este punto no forma parte del Estudio de Factibilidad, se aprovechó la reunión sostenida por el equipo de Inclusión con Giovanni Garzón, asesor del MEN para el trabajo con población sorda, para determinar las posibles asignaturas que requieren la contratación de docentes, y poder hacer un estudio de viabilidad socioeconómica más preciso.

Después de escuchar la presentación, los consejeros acuerdan:

- Considerar dentro del estudio de mercado preguntas que permitan tomar decisiones frente a la formulación de un pregrado de nivel tecnológico o profesional y la modalidad del mismo: virtual o presencial.
- Llevar, por intermedio de la Decana, a la Vicerrectoría de Docencia, la solicitud de apoyo para realizar el estudio de Mercado.

8. Análisis de Casos.



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

| | |
|---------|------------|
| Código | FG 002 |
| Versión | 03 |
| Fecha | 2008-04-18 |

| Solicitante | Observaciones del Consejo |
|---|--|
| Rodrigo A. Duque Peláez Estudiante Tecnología en Diseño Industrial | <p>Solicita autorización para realizar examen de suficiencia de inglés del nivel 4 al 6 con el fin de terminar este semestre todos los requisitos y poder titularse en 2017-2.</p> <p>Decisión:</p> <p>Teniendo en cuenta que el estudiante se encuentra matriculado a la fecha, ha cursado y aprobado al menos un periodo académico, no ha finalizado inglés III por lo que no puede presentar examen de suficiencia hasta tanto la apruebe y no ha presentado suficiencia en ninguna área, el Consejo, en aras de la flexibilidad curricular y favorecer la posibilidad de titulación, aprueba presentar examen de suficiencia extemporáneo, aclarándole que la nota mínima para aprobación es de 4.0; que en caso de reprobar, no habrá derecho a habilitación y que tampoco podrá presentar un nuevo examen de suficiencia.</p> <p>Se programa como fecha para el examen, el lunes 5 de junio de 2017 a las 2:00 p.m. El estudiante deberá presentarse al Centro de Idiomas Bloque H-302 con Juan Carlos Sánchez Giraldo.</p> |
| Danny Fabián Monroy Tobar Tecnología en Diseño Industrial | <p>Solicita permiso para realizar trabajo de grado y actualizar plan de estudios. Se retiró en 2031-1 por problemas económicos y quedo debiendo estadística</p> <p>Decisión:</p> <p>Después de analizar la hoja de vida académica del estudiante y de verificar el plan de estudios cursado (11-03) el Consejo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil (artículos 27, 39 y 115), determina, que debe surtir el proceso para reingreso a la institución, si es aceptado y una vez matriculado, se le hará el reconocimiento de la asignatura EBX04 – Estadística Básica por la cursada con código EDD54 – Estadística, con nota de 3.8.</p> <p>Adicionalmente decide que debido a que el estudiante cursó un plan de estudios que no está vigente, debe matricular las asignaturas que le permitan actualizarse en el plan de estudio 13 y realizar su trabajo de grado, para acceder a la titulación.</p> |
| Hector Julian Peláez Pineda Tecnología en Diseño Industrial | <p>Solicita le permitan realizar trabajo de grado para titularse. Terminó plan de estudios en 2013-1 y no pudo realizar su trabajo por problemas económicos.</p> <p>Decisión:</p> <p>Después de analizar la hoja de vida académica del estudiante y de verificar el plan de estudios cursado (13) que es el vigente, el Consejo autoriza la realización del trabajo de grado. Para ello debe ponerse en contacto con el</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>Jefe del Departamento de Diseño, con el fin de que sea incluido en la citación para la reunión sobre trabajo de grado dirigida a los estudiantes que lo realizarán en el periodo académico 2017-2.</p> |
| <p>Luis Guillermo Lopera Tecnología en Diseño Industrial</p> | <p>Solicita la oportunidad de continuar con sus estudios en 2017-2. Se encuentra cursando matemáticas básicas por Nivel Ser U, pero por motivos personales y laborales no ha podido asistir el último mes a clases.</p> <p>Decisión: Los consejeros niegan la solicitud de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 17 de mayo 15 de 2015, por el cual se crea el Nivel ser U, en el cual se explicita que la no aprobación de la totalidad de las asignaturas matriculadas en el Nivel Ser U, implica la aplicación de las sanciones establecidas en el reglamento estudiantil Vigente.</p> <p>El Consejo le informa al estudiante que una vez cumplida la sanción académica, si es de su interés, puede solicitar reingreso, surtiendo el proceso institucional definido para tal fin.</p> |
| <p>Luisa Fernanda Franco Villegas Ingeniería en Diseño Industrial</p> | <p>Solicita aprobación para presentar examen de suficiencia de la asignatura Optativa II: Renderizado, ya que tiene conocimientos del Software 3Dmax</p> <p>Decisión: Teniendo en cuenta que la estudiante se encuentra matriculada a la fecha, ha cursado y aprobado al menos un periodo académico, está cursando el prerrequisito optativa I con calificación de 3.0 en el 60% y no ha presentado suficiencia en el área, el Consejo, en aras de la flexibilidad curricular, aprueba presentar examen de suficiencia extemporáneo, aclarándole que la nota mínima para aprobación es de 4.0; que en caso de reprobar, no habrá derecho a habilitación y que tampoco podrá presentar un nuevo examen de suficiencia en esta área.</p> <p>La estudiante debe ponerse en Contacto con el jefe del departamento de Diseño el martes 31 de mayo para programar la fecha de la evaluación.</p> |
| <p>Carlos Andrés Caballero Parra Docente Dpto. Artes y Humanidades</p> | <p>Solicita aval de pertinencia académica de movilidad entrante de tres invitados a la conferencia AES Colombia a realizarse en el ITM entre el 24 y 26 de agosto de 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PhD Estefanía Cano Cerón: música, ingeniera electrónica estudiando un posdoctorado en procesamiento de señales de audio. Dictará conferencia en el evento y charla técnica para los estudiantes de la |

| | |
|---|--|
| | <p>maestría en artes digitales. Requiere tiquetes aéreos desde Alemania y viáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Jorge Miguel Azama Higa: trabaja como ingeniero de grabación y sonido en vivo, tiene experiencia en grabación producción de eventos. Dictará conferencia en el evento y charla técnica para los estudiantes de Informática Musical. Requiere tiquetes aéreos desde Lima, viáticos y alojamiento en el ITM. • Ing. María Isabel Arango Giraldo: Profesora titular de Ingeniería de Sonido en la Universidad Nacional 3 de Febrero de Buenos Aires. Se especializó en temas de ingeniería acústica y musicoterapia. Dictará conferencia y charla técnica para los estudiantes de Informática Musical, Artes de la Grabación y Producción Musical y Maestría en Artes Digitales. Requiere tiquete aéreo de uno de los trayectos, el otro es cubierto por la AES. <p>Decisión: El Consejo avala la pertinencia académica de la movilidad entrante por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los invitados cumplen con el perfil académico y tienen la experiencia requerida para participar en un evento de esta magnitud. • El apoyo a la movilidad se convierte en un aporte para la realización de un evento internacional de esta categoría, que reportará indicadores de internacionalización y relacionamiento con el sector externo para los programas de Informática Musical y Artes de la Grabación y Producción Musical • Además de la participación en el evento (financiado casi en su totalidad por la AES), los conferencistas realizarán charlas técnicas exclusivas para los estudiantes y profesores del ITM, lo que aportará a su cualificación académica y a la calidad académica de los programas de la Facultad. • Se encuentra incluida en el Plan de Movilidad Académica y Relacionamiento Nacional e Internacional 2017, aprobado por Resolución rectoral No 000371 del 07 de abril de 2017. |
| <p>Luis Alberto Lizón Restrepo</p> | <p>Presenta el Caso de Gilma Rosa Garcés Giraldo estudiante de Gestión Administrativa de 66 años que terminó plan de estudios pero debe la línea de inglés desde el nivel II. Solicita sea estudiado su caso desde un enfoque</p> |

Docente Ocasional
Programa de Inclusión

diferencial y resolver su situación desde una perspectiva más humanista que pedagógica.

Decisión:

El Consejo, teniendo en cuenta las características particulares de la estudiante y con base en la normativa vigente, decide que en caso de que surta su proceso de matrícula para el 2017-2, en la alternativa que le ofrezca la Institución, se realizará un trabajo con enfoque diferencial, destinando para ello un docente con conocimientos específicos en el manejo de la situación y que facilite el cumplimiento del requisito exigido por la institución.

En caso que la estudiante apruebe el nivel de inglés 2 y antes de finalizar el periodo académico 2017-2, debe solicitar a este Consejo de Facultad un examen de suficiencia extemporáneo, el cual se realizaría con enfoque diferencial.

Por último, se sugiere que desde el Programa de Inclusión tramiten acompañamiento de SIGA para el apoyo al fortalecimiento de las habilidades ejecutivas.

Paula Botero Bermudez
Decana FAYH

Solicita análisis de propuesta de formación e investigación en el marco de convenio con Pedagogías Invisibles.

Decisión:

El Consejo avala la pertinencia académica de la propuesta por las siguientes razones:

- Permite poner en marcha el convenio establecido con “Pedagogías Invisibles arte y educación”.
- La realización del Laboratorio posibilita procesos de formación en innovación docente e investigación para el área de las artes, lo que está contemplado dentro de los planes de mejoramiento de los programas de la Facultad.
- El realizar una investigación sobre el contexto educativo del ITM, permitirá tomar decisiones que mejoren la calidad educativa de los programas académicos.
- El trabajo realizado favorece la actualización de los microcurrículos, haciéndolos más pertinentes en lo referente a aspectos pedagógicos y didácticos.

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La formación de los docentes podría incidir en un mayor éxito de los estudiantes en asignaturas clave y por lo tanto en los índices de retención. • El tiempo en el que se desarrollaría la propuesta es pertinente, pues no interfiere con las actividades de docencia de los profesores de la Facultad de Artes y Humanidades. |
| <p>Jairo Madrigal Argaez Profesor Asociado Dpto. de Diseño</p> | <p>Solicita aval para realizar pasantía de capacitación en la Universidad de Málaga entre el 3 y 13 de julio del año en curso. El objetivo es participar en el X Curso de Programación de tarjetas gráficas con CUDA. El tema está ligado a la generación de códigos en paralelo sobre equipos de cómputo de alto desempeño en técnicas de programación CUDA. A su regreso se compromete con un seminario dirigido a estudiantes y comunidad académica, donde se ilustren los avances en el tema.</p> <p>Decisión: El consejo, avala la pertinencia académica de la pasantía de capacitación por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en el marco de los establecido en el Artículo 72 del Estatuto Profesor y en el contexto normativo y conceptual del Plan Institucional de Formación y Capacitación para los empleados del ITM- 2017 • Se encuentra en el marco del producto 3 del Plan de Formación • Es una oportunidad valiosa para que el profesor Madrigal pueda vincularse al trabajo investigativo de equipos de alto desempeño y pueda aprender de ellos para compartir sus experiencias con los docentes del ITM • Permite fortalecer lazos de cooperación y comunicación interinstitucional a nivel internacional, lo que también se constituye en un indicador favorable para la renovación de la acreditación institucional • El área de la capacitación está ligado al trabajo que ha venido realizando el docente en sus proyectos de investigación. <p>La Movilidad estará sujeta a disponibilidad presupuestal del Comité de Capacitación para tal fin.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Kelly Marcela Robles Morales Estudiante Artes Visuales</p> | <p>Solicita examen de suficiencia extemporáneo dado que está cursando inglés VI y la prueba programada es el 26 de mayo. Ya terminó su plan de estudios y solo le quedan por cursar los niveles VII al X.</p> <p>Decisión: Los consejeros en aras de generar flexibilidad curricular y teniendo en cuenta que la estudiante se encuentra con matrícula vigente y con oportunidad de titulación próximamente, avala la presentación del examen de suficiencia extemporáneo, el día lunes 5 de junio de 2017, a las 2 pm. Por lo anterior, debe dirigirse al Centro de Idiomas, en el bloque H-302 y contactarse con el Jefe del Centro de Idiomas - Juan Carlos Sánchez Giraldo quien dará las indicaciones pertinentes para la realización de dicha prueba.</p> <p>El Consejo realiza las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La nota mínima para aprobación es de 4.0 • En caso de reprobar, no habrá derecho a habilitación y tampoco podrá presentar un nuevo examen de suficiencia en esta área. |
| <p>Andrés David Torres Cañas Contratista Museo</p> | <p>Solicita aprobación para la solicitud de material bibliográfico en el marco de la "Convocatoria 2017 para la selección de material bibliográfico" que se cierra el 2 de junio.</p> <p>Decisión: El Consejo avala la solicitud, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado una búsqueda en el Sistema de Bibliotecas del ITM y la bibliografía solicitada no se encuentra en él. • Los textos se incluirán en la bibliografía de las diversas asignaturas de los programas académicos y asignaturas transversales • Se utilizarán en los proyectos de investigación en curso o por iniciar. |
| <p>Isabel Cristina Tamayo Zabala Estudiante de Ingeniería en Diseño Industrial</p> | <p>Solicita le permitan cursar simultáneamente las asignaturas Factibilidad en Industrias Creativas y Gestión de la Innovación, ya que no las había podido cursar por falta de cupo. Son las únicas asignaturas que le faltan para terminar el plan de estudios, por lo que la carrera se le extendería un semestre más, acarreándole gastos de matrícula, transporte y vivienda, dado que no es de la ciudad de Medellín.</p> <p>Decisión: Los consejeros no avalan la petición con fundamento a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil, Artículo 50°:</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Registro de asignaturas. Ningún alumno podrá matricularse en una asignatura sin haber aprobado los prerrequisitos y sin cumplir los correquisitos establecidos. El Instituto anulará todas las asignaturas que no se ciñan a esta exigencia.</p> <p>Se le recomienda conseguir al menos 20 estudiantes más del programa de la Ingeniería en Diseño Industrial, que puedan cursar la asignatura Gestión de Innovación, con el fin de programar al final del año un curso de vacaciones. En caso de que esta alternativa sea del interés de los estudiantes, debe informar oportunamente al Jefe del Departamento de Diseño (mes de octubre), para que el curso sea tenido en cuenta en la programación.</p> |
| <p>Ivan Dario Zuluaga Zuluaga Estudiante Maestría CTS</p> | <p>Solicita cambio de asesor del trabajo de grado. El actual asesor es el docente Francisco Luis Giraldo, con quien hasta ahora no ha tenido el primer encuentro para tratar el tema.</p> <p>El requerimiento es que el docente Neil Palacios sea el asesor de su trabajo de grado que consiste en implementar un proceso de formación desde el enfoque CTS a un grupo de docentes de educación media para desarrollar una sensibilidad crítica sobre los impactos sociales y ambientales de la ciencia y la tecnología.</p> <p>Con el Profesor Palacios acabó de terminar el seminario "CTS y educación" y considera que lo puede apoyar con mi trabajo ya que él viene investigando y escribiendo sobre el tema.</p> <p>Decisión: Los consejeros por recomendación del Comité Curricular, avalan al profesor Neil Fionit Palacios como el asesor que para realización del trabajo de grado.</p> |
| <p>Laura Vanesa Castaño Hincapié Estudiante Gestión Administrativa</p> | <p>Solicita le retiren la falta de asistencia del 18 de abril, con la cual cancelaría la asignatura de inglés, pues se encontraba incapacitada y es la última oportunidad que tiene para cursar la materia.</p> <p>Decisión: Los consejeros aprueban con cuatro votos a favor y dos en contra la solicitud, en consideración a que la inasistencia del día 18 de abril a la asignatura ENX52-34, se presentó por causas de fuerza mayor. En este sentido se</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>autoriza al docente a no registrar la falta de asistencia en el Sistema de Información Académica.</p> |
| <p>Jaime León Tobon Vélez Jefe Posgrados</p> | <p>Solicita aval para ofertar las asignaturas de posgrado a los estudiantes de pregrado de último nivel, tal como lo establece el Reglamento de Posgrados.</p> <p>Decisión: El consejo avala la solicitud y confirma la oferta de las siguientes asignaturas del periodo 2017-2 en adelante, hasta que se notifique una decisión contraria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De la Maestría en CTS: Ciencia Tecnología y Sociedad; Filosofía de la Ciencia y la tecnología, Política en Ciencia, tecnología e Innovación. • De la Maestría en Artes Digitales: Cultura, Técnica y Mediación; Fundamentos del Arte y Nuevos Soportes. |
| <p>Estudiantes asignatura Modelos y Prototipos I Ingeniería en Diseño Industrial</p> | <p>Hacen constar la insatisfacción con respecto al trato obtenido por parte de la docente de la asignatura Modelos y Prototipos I y solicitan que esta inconformidad no sea pasada por alto.</p> <p>Decisión: El Jefe del Departamento de Diseño, en atención a la carta de reclamo presentada el día 27 de abril del presente año, dirigida al CONSEJO ACADÉMICO ITM y luego re-direccionada al CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en torno a la insatisfacción por el trato irrespetuoso obtenido por la docente Gloria Lucía López Arango en su asignatura de Modelos y Prototipos I del programa de Ingeniería en Diseño Industrial y luego de surtir el respectivo debido proceso, presenta la siguiente trazabilidad del caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 04 de mayo es citada la docente Gloria Lucía López Arango a una reunión el Jefe de Oficina del Departamento de Diseño, para los respectivos descargos con respecto al reclamo presentado. 2. El día 05 de mayo es citada Sara Mesa Balbín – Laboratorista, a una reunión con el Jefe de Oficina del Departamento de Diseño, ya que estaba presente el día en que sucedieron los hechos para establecer una posición neutral. 3. El día 11 de mayo en su horario de clase, es citada a una reunión la totalidad de los estudiantes de Modelos y Prototipos I y su docente, para un diálogo con todos los implicados en el reclamo, moderada por el Jefe de Oficina del Departamento de Diseño. Asiste también Sara Mesa Balbín – Laboratorista y Mauricio Mesa Jaramillo – docente y representante al |

Comité Curricular del programa de Ingeniería en Diseño Industrial. Dicha reunión fue grabada con la debida autorización de todos los asistentes, como material probatorio del procedimiento.

4. El día 16 de mayo es citada la docente Erika Imbett Vargas a una reunión con el Jefe de Oficina del Departamento de Diseño, por sugerencia de la estudiante Manuela Cadavid Mendoza, quien en la reunión con el grupo afirmó que la docente estaba afuera del taller y escuchó el altercado entre docente y estudiantes.

Luego de analizados todos los testimonios referenciados, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades concluye:

1. No se evidencia un trato irrespetuoso por parte de la docente Gloria Lucía López Arango en su asignatura de Modelos y Prototipos I del programa de Ingeniería en Diseño Industrial a sus estudiantes.
2. Se observa un manejo inadecuado de algunos aspectos en dicha clase por parte de la docente, tales como control de asistencia, puntualidad para el inicio de las actividades, comunicación asertiva con el grupo, entre otros. Esta situación se revisará con detenimiento con la aplicación de una evaluación cualitativa en todos los grupos de la profesora; los resultados de este ejercicio los presentará el Jefe del Departamento de Diseño al Consejo de Facultad en sesión programada para la evaluación de docentes, con el fin de tomar las decisiones más pertinentes para el caso, en caso de ser recomendada para continuar para el semestre 2017-2.

El Consejo ratifica lo expresado por el Jefe de Departamento de Diseño en la reunión sostenida con ustedes, en el sentido de tener un trato respetuoso en doble vía, es decir, de los estudiantes hacia los docentes y de los docentes hacia los estudiantes, con el fin de cumplir con todos los objetivos del proceso formativo integral del ITM.

De igual manera, los Consejeros les solicitan no escalar sus solicitudes de forma innecesaria a instancias superiores (Consejo Académico) hasta tanto no hayan agotado el trámite de tratamiento y respuesta de los conductos regulares: primero con una conversación directa y respetuosa con el docente, de no llegar a acuerdos, en segunda instancia con el Jefe de Departamento y en tercera instancia con el Consejo de Facultad.

Liseth Higueta
CC1.152.188.645
Tecnología en Diseño
Industrial

Solicita exámen extemporáneo de inglés para presentar los niveles V y VI con el fin de culminar su plan de estudios.

Decisión:

En consulta con los consejeros, debido a que la solicitud llegó el día 25 de junio, se aprobó la solicitud para presentar el exámen el día 05 de junio de 2017 a las 2 de la tarde.

A la estudiante se le confirma la aceptación de la solicitud vía telefónica y por e-mail y se le da toda la información.

1. Propositiones y Varios.

La Decana informa que del Departamento de Personal envían la siguiente comunicación:

“Desde la Rectoría se viene trabajando, con el apoyo de este Departamento, en la implementación del Teletrabajo Suplementario en la Institución, el cual implica que el beneficiario de esta metodología pueda trabajar desde su casa o lugar de domicilio durante dos o tres días de la semana, según se defina. Con esta metodología buscamos generar bienestar para los servidores de la institución, mejora el clima organizacional y las relaciones en las familias de los empleados, además de facilitar el incremento de la Productividad, el ahorro de recursos, la disminución del uso de espacios físicos (incluidos parqueaderos) y de la contaminación en la Institución y en la ciudad de Medellín.

La tarea inicial está relacionada con levantar un primer diagnóstico elaborado por los diferentes jefes de las dependencias, pues son los conocedores de las responsabilidades de cada uno de sus dependientes.

Para ello debemos informar que inicialmente no podrán acceder al teletrabajo las personas que ocupen los cargos directivos, ni en general los auxiliares administrativos o secretarías ejecutivas ni todo aquel que deba atender público de manera permanente en el cumplimiento de sus funciones”.

Dado lo anterior solicitan realizar el análisis de los cargos adscritos a la Facultad para recomendar cuáles podría laborar bajo la metodología antes descrita e informar a más tardar el 26 de mayo de 2017, los empleados que podrían ser beneficiarios del Teletrabajo.

Los Consejeros proponen que docentes de tiempo completo tengan teletrabajo los días que no tengan clase en la institución ni asesorías con estudiantes. Así mismo se propone que la docente de autoevaluación adscrita a la facultad, los días que no tenga clase, pueda hacer uso de esta figura. La decana entregará la información al Vicerrector de Docencia, quien consolidará la información de todas las facultades para enviarla al departamento de Personal.

- El jefe del CIE informa sobre los procesos de capacitación que se realizarán en los siguientes temas:
 - **Procesos de investigación y Extensión:** Lunes 17 de julio de 2:00 a 6:00 en el Auditorio de Floresta
 - **Colciencias, CvLac, Producción, indicadores y Acciones estratégicas:** lunes 12 de junio de 2:00 a 6:00 en el Auditorio de Floresta

Siendo las 16:00 horas, se cierra la sesión.

Para constancia de todo lo escrito se anexa el listado de asistencia a este Consejo de Facultad y se firma por los siguientes:

PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
Presidente de Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades

ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
Secretario Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades

CITANTE

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez

| Citación a Reunión de | | | Acta No. | Carácter de la Reunión | | |
|--|-------|------|------------------|------------------------|----------------|---|
| Consejo de Facultad de Artes y Humanidades | | | 021 | Ordinaria | Extraordinaria | X |
| Fecha de Reunión | | | Lugar de Reunión | Hora inicio | Hora final | |
| Día | Mes | Año | | | | |
| 01 | junio | 2017 | No presencial | 11:30 Horas | 1:30 Horas | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Punto Único: Aval de pertinencia académica para movilidad en el marco del convenio PALOMA.

DESARROLLO Y DECISIONES

Consejeros de Facultad participantes en la sesión extraordinaria del 01 de junio

| | | |
|---|------------------------------|---|
| 1 | Paula Andrea Botero Bermúdez | Decana FAH Presidente de Consejo de Facultad |
| 2 | Raúl Alfredo Vargas Delgado | Jefe de Oficina – Departamento de Diseño |
| 3 | Isabel Cristina Seguro Ochoa | Jefe de Oficina – Departamento de Artes y Humanidades |
| 4 | David Bermúdez Taborda | Jefe Oficina Centro de Investigación y Extensión FAYH |
| 5 | Lázaro Mesa Montoya | Jefe de Oficina – Museo |
| 6 | Álvaro David Monterroza Ríos | Representante de los Docentes |



| | | |
|---|---------------------------------|---|
| 7 | Viviana Janeth Gómez Tamayo | Representante de los Egresados |
| 8 | Hernán Dario Castaño Castrillón | Representante de los Estudiantes. |
| 9 | Juan Carlos Sánchez Giraldo | Jefe de Oficina – Centro de Idiomas |
| 9 | Ana Lucía Begué Lema | Jefe Oficina – Departamento Académico Secretaría Consejo de Facultad |

1. Verificación del Quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir.

2. Punto Único: aval de pertinencia académica para Movilidad en el marco del convenio PALOMA.**Desarrollo:**

24 Universidades e instituciones pertenecientes a la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior - RCI NODO OCCIDENTE, diseñaron y formalizaron a través de un convenio el PROGRAMA LOCAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA – PALOMA, con el fin de dinamizar la movilidad académica estudiantil entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad de Medellín, y así fortalecer los procesos de internacionalización y cooperación. Esta Plataforma de movilidad tiene como objeto principal generar espacios de intercambio académico estudiantil entre las instituciones y sus estudiantes, por medio de la ampliación de la oferta académica en pro de una mayor apropiación del territorio.

Las personas que pueden beneficiarse de esta plataforma son:

Estudiantes del nivel tecnológico y profesional del ITM, que podrán cursar una (1) o dos (2) asignaturas en una de las IES participante en el programa. Las movidades deben llevarse a cabo entre programas del mismo nivel.

Requisitos que debe cumplir el estudiante:

- Estar matriculado en una de las IES participante del programa.
- Estar cursando por lo menos tercer semestre académico o segundo año en el caso de programas anuales, en el momento de la postulación.
- Presentar promedio acumulado mínimo de 3.50.
- No estar bajo matrícula condicional, ni tener sanciones de tipo académico o disciplinario.

- No haber realizado movilizaciones previas bajo otros programas o convenios a la misma IES a la cual se encuentra aplicando.

El estudiante debe asumir los costos de desplazamiento y sostenimiento que conlleve la movilidad local.

Si bien el plazo inicial para postularse a esta plataforma venció el 26 de mayo, las IES participantes decidieron ampliarlo, por lo que se acepta la solicitud entregada por la estudiante el 26 de mayo.

Con base en lo anterior, la estudiante de Ingeniería de Diseño Industrial, Jessica Mildred García Builes, desea realizar movilidad a la Universidad San Buenaventura de Medellín, para cursar las siguientes asignaturas:

1. Diseño de Mobiliario (asignatura electiva en el ITM).
2. Teoría y Taller de Diseño VII (asignatura de Taller de Proyectos Sostenibles en el ITM).

El estudio para la homologación de las asignaturas ya fue realizado en el Departamento de Diseño y avalan cursar las dos asignaturas relacionadas.

La estudiante tiene promedio acumulado de 3.70 y al momento de la solicitud es estudiante activa de la Institución cursando el Nivel IV.

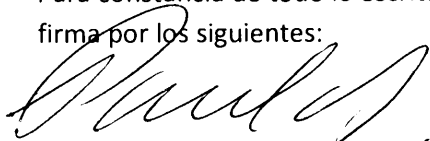
Decisión:

Una vez analizada la información los consejeros, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para la movilidad (ver anexo con respuestas de los consejeros), por considerar que es una experiencia que les permite conocer otras formas de trabajo, establecer relaciones con estudiantes y profesores de otras instituciones lo que favorece la generación de nuevas redes de trabajo académico e investigativo, además de dar a conocer las fortalezas de los procesos formativos del ITM.

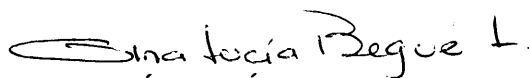
(Responde, extemporáneamente Los Jefes del Museo y del Centro de Idiomas).

Siendo las 1:30 horas, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo escrito se anexa la confirmación de asistencia a este Consejo de Facultad y se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
Presidente de Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
Secretario Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades